(5.5.- Composición de fachada y materiales)
a
b ... (Página 39

c.-Las cubiertas responderán en todo a lo especificado en el apartado 4.10 de áreas totalmente consolidadas.

d.- Se exigirá que todos aquellos cuerpos construidos sobre la cubierta de las edificaciones, tales como castilletes de escalera, cajas ascensores, torres de refrigeración, depósitos de agua, chimenea, etc. Queden integrados en la composición del edificio o queden ocultos de tal manera que no puedan ser visibles desde la vía pública.

e.- La Corporación Municipal exigirá que todas las nuevas construcciones cumplan estos requisitos antes de ser propuestas en uso, al mismo tiempo que podrá acordar la aplicación de las regulaciones anteriores a cualquier edificación ya existente que, en forma notoria esté en contraposición con las condiciones estéticas impuestas anteriormente.

f.- No se permitirán edificaciones ni cerramientos de parcela o finca que impidan vistas sobre temas de valor interesante.

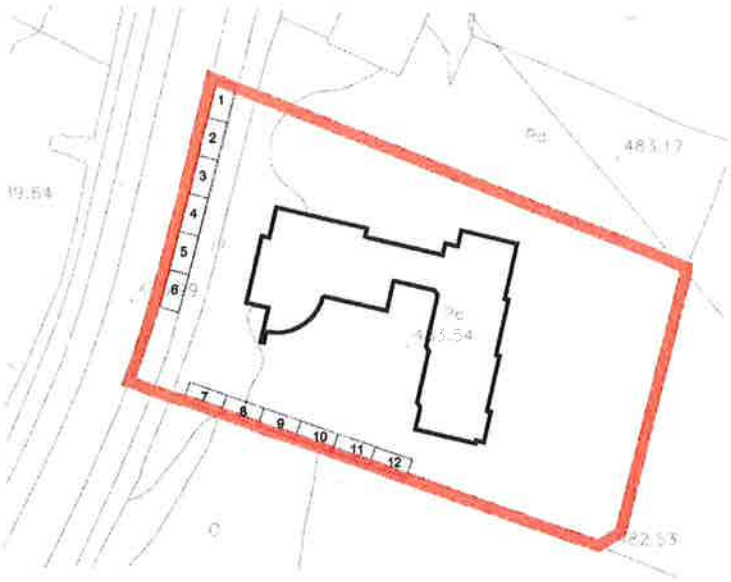
TITULO V_BIS_ Los ámbitos provenientes de la redacción de la Modificación Nº 5 del presente Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano se regirán por la Ordenación establecida en su documentación de aprobación.

→ TITULO V-BIS CONDS. PARTIC. DE EDIFIC. PARA LAS ... A las 2 zonas de SU establecidas como SU-Tol y Cual en las Nrms 11 y 12 del PDSU ya hay explicada la ordenanza recogida en los siguientes ... ordenanzas

→ CORREGIR Nº APARCAM. - 1 DE CADA 100 m²

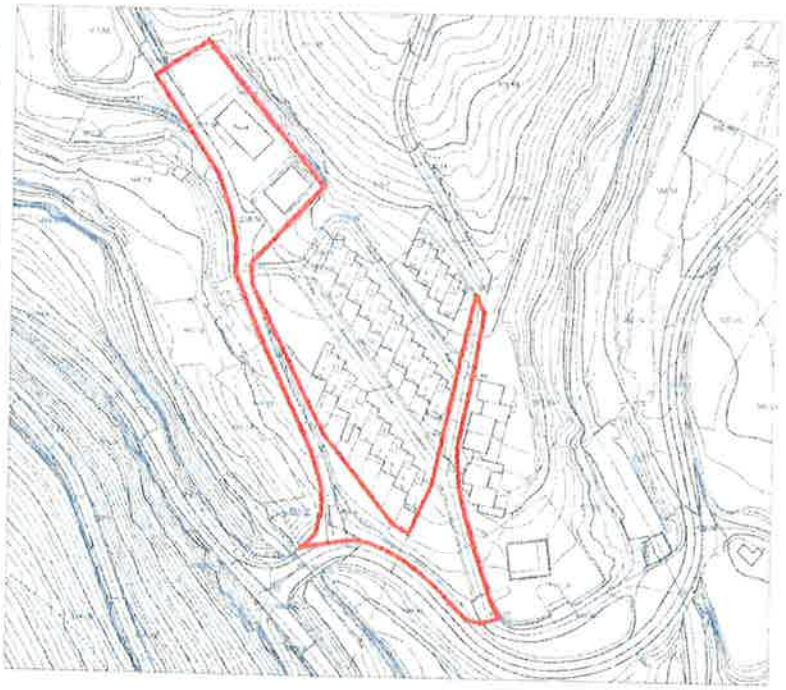
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
31 MAY 2018
Mérida
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Estrella Elena Muñoz de Acevedo Yagüe

10 ABR 2018

SU-DOT1		
LÍMITES	Los establecidos en Planos	
PARAMETROS	SUPERFICIE BRUTA	2.289,65 m2
	EDIFICABILIDAD	1 m2/m2.
USOS	GLOBAL	**Dotacional Público Equipamiento Asistencial (3.1.j PDSU Asistencial)**
	COMPATIBLE	-Sanitario. -Almacén vinculado -Cuartos de instalaciones -Pisos tutelados
ALINEACIONES	Las fijadas en planos.	
ALTURA	10,5/ 3 plantas.	
PARCELA MÍNIMA	150 m2	
OCUPACIÓN	Libre	
TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICA	Edificación aislada, adosada o singular	
FRENTE MÍNIMO PARCELA	10 m	
USOS PROHIBIDOS	Los no permitidos	
CONDICIONES ESTÉTICAS	Preferentemente las condiciones generales de volumen y estéticas estipuladas en el PDSU. No obstante, al tratarse de edificios singulares podrán presentar alternativas que deberán ser supervisadas y aprobadas expresamente por la corporativa municipal previo informe del técnico municipal.	
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA		
APARCAMIENTOS PÚBLICOS	12 plazas_Se establece unas plazas públicas mínimas de 0,5 plazas por m²	

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 MAY 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

10 ABR 2018

SU-DOT2			
LÍMITES	Los establecidos en Planos		
PARAMETROS	SUPERFICIE BRUTA	1.608,49 m2 + 2.624,99 M2 = 4.233,48 m2	
	EDIFICABILIDAD	1 m2/m2.	
USOS	GLOBAL	**Dotacional Público Equipamiento Asistencial (3.1.j PDSU Asistencial)**	
	COMPATIBLE	-Sanitario. -Garaje y Almacén. -Cuartos de instalaciones -Oficinas públicas.	
ALINEACIONES	Las fijadas en planos.		
ALTURA	10,5/ 3 plantas.		
PARCELA MÍNIMA	150 m2		
OCUPACIÓN	Libre		
TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICA	Edificación aislada, adosada o singular		
FRENTE MÍNIMO PARCELA	10 m		
USOS PROHIBIDOS	Los no permitidos		
CONDICIONES ESTÉTICAS	Preferentemente las condiciones generales de volumen y estéticas estipuladas en el PDSU. No obstante, al tratarse de edificios singulares podrán presentar alternativas que deberán ser supervisadas y aprobadas expresamente por la corporativa municipal previo informe del técnico municipal.		
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA			
APARCAMIENTOS PÚBLICOS	9 plazas_Se establece unas plazas públicas mínimas de 0,5 plazas por m².		

JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA 31 MAY 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

10 ABR 2018